

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA – VILLA SAN ALEJANDRO PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ANEXO № 04 DECLARACION JURADA DE NO TENER DEUDAD POR CONCEPTOS DE ALIMENTOS

Yo,			, identificado(a) cor
D.N.I. N°,	con domicilio en		
	, Distrito de	У .	, departamento departamento departamento de
por obligaciones a conciliatorio con o por pensiones al inscripción del su creado por la Ley Firmo la presente declaración, infori la entidad procedi del Texto Único	limentarias establec alidad de cosa juzgad imentarias devenga scrito, en el <b>Registr</b> N° 28970. declaración y en cas mación o en la docun a conforme a lo seña Ordenado de la L	idas en s da, así co das sob ro de De so de co nentació alado en .ey Nº	r concepto de alimentos, ya seasentencias o Ejecutorias, acuerdo omo tampoco mantener adeudos ore alimentos, que ameriten la eudores Alimentarios Morosos or que presente, me sujeto a que el numeral 34.3 del artículo 349 27444, Ley del Procedimiento Decreto Supremo Nº 004-2019
V	ïla San Alejandro,	de	del 2023.
	Firma		
	DNI Nº		

D.S. № 008-2019-JUS-Reglamento de la Ley que crea el Registro de Deudores AlimentariosMorosos Artículo 12.- Restricciones para el acceso al servicio civil

12.6 **Quienes suscriban un contrato con el Estado**, sea cual fuera la modalidad contractual sea laboral o civil, **deben firmar una declaración jurada** en la que se señale si se encuentran o no inscritos en el REDAM.

12.6. En caso de incumplimiento de dichas obligaciones se aplica lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 de la Lev

<sup>12.7</sup> La secretaría general, la oficina de recursos humanos, la oficina de logística, o las que hagan sus veces, según corresponda, tienen la obligación de acceder al REDAM, antes de tramitar la resolución de designación, la firma de los contratos o de la renovación, adenda, o ampliación de estos, para verificar si lapersona comprendida en los numerales anteriores está inscrita en el REDAM. Asimismo, deben acceder alREDAM para verificar la veracidad del contenido de la declaración jurada a la que se refiere el numeral